

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

COMITÉ DE INFORMACIÓN

OFICIO: CI-2008/012

REFERENCIA: 0821000003208

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



"2008 Año de la Educación Física y el Deporte".

México, Distrito Federal, a 14 de mayo de 2008.

VISTO: Para resolver el expediente integrado con motivo del procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud con folio número 0821000003208, y

RESULTANDO

I.- En archivo anexo a la solicitud electrónica folio No. 0821000003208 de 11 de marzo de 2008, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información y dirigida a este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, se solicitó para su entrega en la modalidad de entrega por Internet en el SISI, el acceso a la información siguiente:

"...

Por medio de la presente exijo como ciudadano mexicano exijo se me entregue la siguiente información por escrito de los años 1984y2008

Concursos de licitación de adquisiciones y prestación de servicios que ganaron las empresas, compañías, comercializadoras, y conccionarias de Jesús Ricardo Villagoméz Franchini o Ricardo Villagoméz

Nombres de las empresas, compañías, empresas comercializadoras y conccionarias de Jesús Ricardo Villagoméz Franchini o Ricardo Villagoméz que ganaron los concursos de licitación de contratos, concesiones, adquisiciones y prestación de servicio

Monto total de los contratos, concesiones, adquisiciones y prestación de servicio ganadas por compañías, empresas, comercializadoras y conccionarias de Jesús Ricardo Villagoméz Franchini o Ricardo Villagoméz

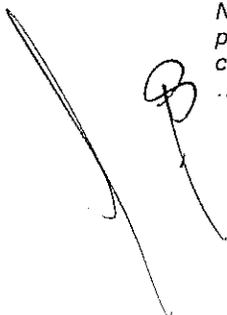
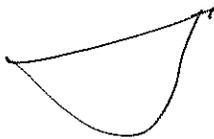
Direcciones de las compañías empresas, comercializadoras o conccionarias que ganaron los concursos de licitación a nombre de Jesús Ricardo Villagoméz Franchini o Ricardo Villagoméz

Nombre de el banco y numero de cuenta de el banco que recibe el pago de los contratos, concesiones, adquisiciones y prestación de servicio realizadas por Jesús Ricardo Villagoméz Franchini o Ricardo Villagoméz

Razón social y nombres de las compañías, empresas, comercializadoras, conccionarias, que reciben el pago del, contrato, concesión, adquisiciones y prestación de servicio realizadas por Jesús Ricardo Villagoméz Franchini o Ricardo Villagoméz

Fecha de pago de los contratos, concesiones, adquisiciones y prestación de servicio realizadas por las compañías, empresas, conccionarias, comercializadoras en las que este como propietario o socio Jesús Ricardo Villagoméz Franchini o Ricardo Villagoméz

*Nombre de el o los funcionarios alternos que otorgaron los contratos o concesiones, adquisiciones y prestación de servicio alas empresas, compañías, comercializadoras o conccionarias, en las que este como propietario o socio Jesús Ricardo Villagoméz Franchini o Ricardo Villagoméz.
..." (Sic).*



**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

COMITÉ DE INFORMACIÓN

OFICIO: CI-2008/012

REFERENCIA: 0821000003208

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



"2008 Año de la Educación Física y el Deporte".

II.- La Unidad de Enlace de este Órgano Administrativo Desconcentrado turnó por medios electrónicos la solicitud de acceso a la información materia de la presente resolución, a la Dirección General de Administración e Informática, con el objeto de que localizara la misma.

III.- Por comunicación electrónica de 9 de mayo del actual, la Dirección General de Administración e Informática, adujo que *"... EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE CONTRATOS CELEBRADOS CON TALES PERSONAS..."* (Sic).

IV.- Recibido el mensaje citado en el resultando que antecede, este Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, lo integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70 y 72 del Reglamento de dicha Ley, y 7, fracción IV del Reglamento Interno del Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

SEGUNDO.- Por acuerdo de esta misma fecha adoptado en términos de la Tercera Sesión Extraordinaria de este Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, se procedió al estudio y análisis de la documentación a la que se hace referencia en los puntos precedentes, considerando al efecto lo siguiente:

En la solicitud No. 0821000003208, en esencia se requiere diversa información relacionada con *"... Concursos de licitación de adquisiciones y prestación de servicios que ganaron las empresas, compañías, comercializadoras, y concesionarias de Jesús Ricardo Villagómez Franchini o Ricardo Villagómez..."*.

Bajo el anterior orden de ideas, tomando en consideración lo argumentado por la Dirección General de Administración e Informática, en el sentido de que *"... EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN NO SE ENCONTRARON REGISTROS DE CONTRATOS CELEBRADOS CON TALES PERSONAS..."* (Sic), los miembros de este H. Cuerpo colegiado determinaron que si bien la Dirección General de Administración e Informática es el Área Administrativa competente y responsable de integrar los expedientes generados con motivo de la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, mediante los procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y/o adjudicación directa, realizada por este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, resulta factible que en los archivos que al efecto lleva dicha Dirección General, no se localice algún expediente relacionado sobre *"... Concursos de licitación de adquisiciones y prestación de servicios que ganaron las empresas, compañías, comercializadoras, y concesionarias de Jesús Ricardo Villagómez Franchini o Ricardo Villagómez..."*.

Luego entonces, si después de que la Dirección General de Administración e Informática realizó una búsqueda minuciosa de expedientes generados en los años 1984 y 2008, a nombre de *"las empresas, compañías, empresas comercializadoras y concesionarias de Jesús Ricardo Villagómez Franchini o Ricardo Villagómez"*, derivado de la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios por parte de este Órgano Administrativo Desconcentrado, sin que haya encontrado la información que se solicita en el folio No. 0821000003208; considerando lo comunicado a este Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria por el Área responsable en los términos antes señalados, la que en el ámbito de sus atribuciones pudiera contar con la

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

COMITÉ DE INFORMACIÓN

OFICIO: CI-2008/012

REFERENCIA: 0821000003208



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



"2008 Año de la Educación Física y el Deporte".

Página 3 de 3

información solicitada en el folio de mérito, procede confirmar la inexistencia de la misma, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V del Reglamento de dicho ordenamiento legal.

Por lo expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO.- Este Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el Considerando Primero de esta resolución.

SEGUNDO.- Se confirma la inexistencia de la información solicitada en el folio número 0821000003208, de acuerdo a lo vertido en el Considerando Segundo de esta resolución.

TERCERO.- El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en términos del artículo 72 del Reglamento de la Ley, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sito en Avenida México No. 151, Colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, o ante la Unidad de Enlace del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. El formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica <http://www.ifai.org.mx/solicitudinfo/RecursoDeRevisión>.

CUARTO.- Notifíquese por conducto de la Unidad de Enlace de este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, al solicitante, así como a la Dirección General de Administración e Informática, para los efectos conducentes.

ASÍ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, MTR. ALBERTO CAMERAS WOOLRICH, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. LUIS FRANCISCO OLIVEROS ÁNGELES, SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONECENTRADO, E ING. EFRÉN BAROJAS GUTIÉRREZ, SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE


MTR. ALBERTO CAMERAS WOOLRICH


LIC. LUIS FRANCISCO OLIVEROS ÁNGELES


ING. EFRÉN BAROJAS GUTIÉRREZ